



## Resolución N°38/2016

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 44

### *Vistos*

El oficio, enviado el día 23 de Marzo del presente año, por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Coronel, Sr. Mauricio Riquelme Araneda.

### *Se Resuelve*

Reintegrar en su condición de Instructores ANB a los siguientes Bomberos:

Cuerpo de Bomberos de Coronel Felipe Salazar Ibacache  
Run: 16.229.530-6

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que al momento de su baja el Instructor contaba.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.  
Director

Raúl Morales M.  
Rector

Santiago, Abril de 2016.